

Las Dispensaciones

EL SIGNIFICADO DE LAS DISPENSACIONES

En el estudio de las Escrituras es importante entender que la revelación escritural se divide en períodos bien definidos. Estos están claramente separados, y reconocer estas divisiones y sus propósitos divinos constituye uno de los factores más importantes en la verdadera interpretación de las Escrituras. Estas divisiones se conocen como «dispensaciones», y en períodos de tiempo sucesivos se pueden observar diferentes dispensaciones.

Una dispensación puede definirse como una etapa en la revelación progresiva de Dios y constituye una administración o regla de vida distinta. Aunque el concepto de una dispensación y de una época en la Biblia no es precisamente la misma, es obvio que cada período tiene su dispensación. Las épocas se mencionan a menudo en la Biblia (Ef. 2:7; 3:5, 9; He. 1:2). La Biblia también hace distinción de épocas (Jn. 1:17; Mt. 5:21-22; 2 Cor. 3:11; He. 7:11-12).

Es probable que el reconocimiento de las dispensaciones arroje más luz sobre el mensaje total de las Escrituras que ningún otro aspecto del estudio bíblico. Muy a menudo sucede que el hecho de tener un claro entendimiento de las, dispensaciones y de los propósitos que Dios ha revelado en ellas ha llegado a ser el principio de un valioso conocimiento de las Escrituras y de un interés personal en la Biblia misma. La relación del hombre con su Creador no es la misma en todas las edades. Ha sido necesario someter al hombre caído a ciertas pruebas. Esto es en parte el propósito de Dios a través de las edades, y el resultado de las pruebas afrontadas por el hombre ha sido en cada caso una incuestionable demostración tanto de la pecaminosidad como del absoluto fracaso espiritual y moral del género humano. Y en el día final toda boca se cerrará, porque a través de muchos siglos de experiencia se habrá comprobado la maldad o insensatez de todos los pensamientos del corazón del hombre.

Cada dispensación comienza, por lo tanto, con el hombre divinamente establecido en una nueva posición de privilegio y responsabilidad, y termina con el fracaso humano que trae como consecuencia la manifestación del justo juicio de Dios. Si bien es cierto que existen algunos hechos, tales como el carácter santo de Dios, que permanecen invariables para siempre y que de consiguiente son los mismos en cada edad, hay a la vez diferentes instrucciones y responsabilidades que se limitan en cuanto a su aplicación ha determinado período.

En relación con todo esto el estudiante de la Biblia debe reconocer la diferencia entre aplicación primaria y aplicación secundaria de la Palabra de Dios. Solamente aquellas porciones de las Escrituras que son destinadas directamente para el hijo de Dios en este tiempo de gracia deben ser objeto de una aplicación primaria o personal

al cristiano. Se demanda que dichas instrucciones reciban detallado cumplimiento. Cuando se trata de aplicación secundaria debe observarse que, mientras es cierto que pueden extraerse lecciones espirituales de cada porción bíblica, esto no significa que el cristiano esté en la obligación ante Dios de cumplir aquellos principios que fueron la expresión de la voluntad divina para la gente de otras dispensaciones. El hijo de Dios en el actual período de gracia no está en la misma situación de Adán o de Abraham, o de los israelitas en el tiempo de la Ley; ni es llamado tampoco a seguir aquella manera peculiar de vida que según las Escrituras se demandará de los hombres cuando el Rey haya regresado a establecer su reino terrenal.

Siendo que el hijo de Dios depende completamente de la instrucción contenida en las páginas de la Biblia para dirigir sus pasos en la vida diaria, y siendo que los principios revelados en las diferentes dispensaciones son tan diversos y a veces tan contradictorios, es de gran importancia para él reconocer las porciones bíblicas que se aplican directamente a su propio caso, si es que va a vivir de acuerdo a la voluntad divina y para la gloria de Dios. En la consideración del testimonio total de la Biblia, es casi tan importante para el creyente que desea hacer la voluntad divina conocer lo que no le concierne directamente como aquello que tiene directa referencia a él. Es obvio que, aparte del conocimiento de la verdad dispensacional, el creyente no podrá adaptarse inteligentemente al presente propósito de Dios en el mundo. Sólo ese conocimiento le salvará de caer en aquella sujeción a la ley que caracterizó a la dispensación pasada o de querer llevar a cabo en la actualidad el programa de transformación mundial perteneciente a la dispensación por venir.

Debido a la imperfección de las traducciones, algunas verdades importantes se hallan ocultas para el que lee solamente el texto corriente de la Biblia. Por ejemplo, la palabra griega *aion*, que significa una «edad» o dispensación, se traduce «mundo» en unas cuarenta ocasiones. Por ejemplo, cuando se dice en **Mateo 28:20** «hasta el fin del mundo», la referencia no es al fin del mundo material, lo que a su debido tiempo tomará lugar (**2 P. 3:7; Ap. 20:11; Is. 66:22**), sino más bien al fin de esta edad. El fin del mundo no se acerca, sino el fin de la presente edad. Según las Escrituras hay en todo siete grandes dispensaciones, y es evidente que nosotros estamos viviendo cerca del fin de la sexta de ellas. La edad del reino milenial (**Ap. 20:4-6**) está todavía por venir.

Una dispensación se caracteriza más o menos por las nuevas responsabilidades que Dios le señala al hombre al principio de ella y por los juicios divinos con que la misma termina. Las siete dispensaciones son las siguientes:

- 1) **Inocencia.**
- 2) **Conciencia/Responsabilidad moral.**
- 3) **Gobierno Humano.**
- 4) **Promesa/Pacto.**
- 5) **La ley.**
- 6) **Gracia/Iglesia.**
- 7) **Reino milenial.**

Al estudiar las dispensaciones hay ciertos principios esenciales para entender esta enseñanza. El dispensacionalismo se deriva de una interpretación normal o literal de la Biblia. Es imposible interpretar la Biblia en su sentido normal y literal sin darse cuenta de que hay diferentes eras y diferentes dispensaciones. Un segundo principio es el de la revelación progresiva, esto es, el hecho reconocido por prácticamente todos los estudiantes de la Escritura de que la revelación es dada en etapas. Tercero, todos los expositores de la Biblia necesitarán reconocer que una revelación posterior en cierto grado sustituye a una revelación primaria con un cambio resultante en reglas de vida en las cuales pueden cambiarse o modificarse y añadirse nuevos requisitos. Por ejemplo, mientras que Dios mandó a Moisés a matar un hombre por cortar leña en un sábado (**Nm. 15:32-36**), ninguno aplicaría este mandamiento hoy porque vivimos en una dispensación diferente. Aunque se distinguen frecuentemente siete dispensaciones en la Escritura, tres son más importantes que las otras; ellas son: la dispensación de la ley, gobernando a Israel en el Antiguo Testamento desde el tiempo de Moisés; la dispensación de la gracia, la era presente; y la futura dispensación del reino milenial.

1). DISPENSACION DE LA INOCENCIA: ERA DE LIBERTAD

Esta dispensación comenzó con la creación del hombre (**Gn. 1:26-27**) y continúa hasta **Génesis 3:6**. En esta dispensación al hombre le fue dada la responsabilidad humana de ser fructífero, dominar la tierra, tener dominio sobre los animales, usar los vegetales para comer y cuidar del huerto del Edén (**Gn. 1:28-29; 2:15**). Sin embargo, fue dada una prohibición; se instruyó al hombre para que no comiese del árbol del conocimiento del bien y del mal (**Gn. 2:17**). Aunque al hombre se le concedió un estado bendito, un cuerpo, mente y naturaleza perfectos, y todo lo necesario para disfrutar de la vida, Eva sucumbió ante la tentación y comió el fruto prohibido y Adán se unió a ella en su acto de desobediencia (**Gn. 3:1-6**). Como resultado vino el juicio divino, la muerte espiritual, el conocimiento del pecado, el miedo hacia Dios y la pérdida del compañerismo.

Aun en estas circunstancias Dios introdujo el principio de la gracia con una promesa del Redentor (**Gn. 3: 15**) y proveyó túnicas de pieles, típica provisión de la redención (**Gn. 3:21**).

Ellos fueron expulsados fuera del huerto, pero se les permitió vivir sus vidas naturalmente (**Gn. 3:23-24**) y con el juicio de Dios sobre ellos comenzó una nueva dispensación. En la dispensación de la inocencia Dios reveló la falla del hombre, le dio la promesa de un Redentor que vendría, reveló su soberanía en juzgar a sus criaturas e introdujo el principio de gracia.

2). DISPENSACION DE LA CONCIENCIA: ERA DE LA DETERMINACION HUMANA

Esta dispensación, que comienza en **Génesis 3:7** y se extiende hasta **Génesis 8:19**, trajo nuevas responsabilidades sobre el hombre, establecidas en el así llamado pacto con Adán y Eva. Se emitió una maldición sobre Satanás (**Gn. 3:14-15**), pero también cayó una maldición sobre Adán y Eva (**Gn. 3:16-19**). Aunque no se revela un código detallado de moral dado al hombre en este tiempo, se le exigió que viviera de acuerdo a su conciencia y guardando el conocimiento de Dios a medida que le fuera

dado. Sin embargo, bajo la conciencia, el hombre continuó fallando tanto como lo había hecho siempre. La conciencia podía convencer, pero no traería victoria (**Jn. 8:9; Ro. 2:15; 1 Co. 8:7; 1 Ti. 4:2**). Los hijos de Adán tenían su naturaleza pecaminosa manifestada en el hecho de rehusarse a traer un sacrificio de sangre (**Gn. 4:7**) y el asesinato de Abel por Caín (**Gn. 4:8**). La civilización resultante de Caín fue pecadora (**Gn. 4:16-24**), y la muerte física se convirtió en algo común (**Gn. 5:5-31**). La maldad del corazón humano alcanzó a tal estado que otra vez el juicio fue necesario (**Gn. 6:5, 11-13**). El juicio se manifestó sobre Caín (**Gn. 4:10-15**), y en la Humanidad en general en la muerte (**Gn. 5**). Finalmente Dios tuvo que traer el diluvio universal sobre la tierra (**Gn. 7: 21-24**).

Sin embargo, en este período también fue manifestada la gracia divina, puesto que algunos fueron salvos, como Enoc (**Gn. 5:24**), y la familia de Noé fue salva por el Arca (**Gn. 6: 8-10; He. 11:7**). La dispensación terminó con el diluvio en el cual solamente la familia de Noé fue salvada.

El propósito de Dios en esta dispensación fue el de demostrar nuevamente la caída del hombre bajo la nueva situación en la cual éste se desempeñaba bajo su conciencia. Sin embargo, en este período Dios preservó la línea del futuro Redentor, demostrando su soberanía en juzgar al mundo por medio del diluvio y manifestando su gracia a Noé y su familia.

3). DISPENSACION DEL GOBIERNO HUMANO: PACTO CON NOE

Esta dispensación cubre el período desde Génesis 8:20 a 11:9. A Noé Dios le dio un pacto incondicional (**Gn. 8:20-9:17**), en el cual El prometió que no habría más destrucción por diluvio (**Gn. 8:21; 9:11**). Dios prometió que las estaciones en el curso de la naturaleza no cambiarían (**Gn. 8:22**) y le dio nuevamente al hombre el mandamiento de multiplicarse (**Gn. 9:1**) y de continuar su dominio sobre los animales (**Gn. 9:2**); el comer carne era permitido ahora, aunque la sangre estaba prohibida (**Gn. 9:4**). Lo más importante fue el establecimiento de la esencia del gobierno, en el cual se le dio al hombre el derecho de matar a los asesinos (**Gn. 9:5-6**).

En este pacto, así como en los otros, hay fracaso humano, como lo indica la embriaguez de Noé (**Gn. 9:21**) y la irreverencia de Cam (**Gn. 9:22**). Es un período de deterioro moral y religioso (**Gn. 11:1-4**). El gobierno humano, como la conciencia, fracasaron en reprimir el pecado del hombre, y el resultado fue la torre de Babel (**Gn. 11:4**). El juicio de Dios fue confundir su lengua (**Gn. 11:5-7**), y la civilización humana fue dispersada (**Gn. 11:8-9**).

En este período, sin embargo, la gracia fue evidente en cómo el remanente de Dios fue preservado y en la selección de Abraham (**Gn. 11:10 - 12:3**). También fue preservada la simiente de la mujer y Dios fue manifestado en forma soberana. La dispensación finalizó con el juicio de la Torre de Babel y los preparativos para la próxima dispensación. Es importante notar que ambos, la conciencia y el gobierno humano, continúan en dispensaciones posteriores.

Sólo Abraham y su simiente entran bajo la dispensación de la promesa. En general, la dispensación del gobierno humano reveló el fracaso del hombre bajo esta nueva regla de vida, el juicio selectivo de Dios, y se continuó manifestando la gracia divina.

4). DISPENSACION DE LA PROMESA: PACTO CON ABRAHAM

Este pacto, que comienza en **Génesis 11:10**, se extiende hasta **Éxodo 19:2**. En él la responsabilidad humana fue dada en la forma de confiar en las promesas de Dios reveladas a Abraham. El contenido de su revelación divina incluía la promesa a Abraham (**Gn. 12:1-2; 13:16; 15:5; 17:6**); la promesa a Israel, la simiente de Abraham, de la que saldría una gran nación y el canal para el cumplimiento de la promesa de Dios (**Gn. 12:2-3; 13:16; 15:5,18-21; 17:7-8; 28:13-14; Jos. 1:2-4**); y una promesa de bendición a toda la tierra a través de Abraham (**Gn. 12:3**). El principio fue también establecido de manera que Dios bendijera a aquellos que bendijeran a Abraham y maldijera a aquellos que maldijeran la simiente de Abraham.

El pacto abrahámico es uno de los pactos importantes de la Biblia e incluye la provisión de que Israel sería una nación para siempre, tendría el título de su tierra para siempre, sería bendecida en cosas espirituales, estaría bajo la protección divina y tendría el signo especial de la circuncisión (**Gn. 17:13-14**).

El pacto era a la vez de gracia en principios e incondicional, por cuanto no dependía de la fidelidad humana, sino en la fidelidad de Dios. Solamente cumplidas parcialmente en el tiempo en que vivió Abraham, las bendiciones y promesas del pacto abrahámico continúan en su cumplimiento hacia el fin de la historia humana. Algunas de las bendiciones inmediatas del pacto para alguna generación particular estaban condicionadas a la obediencia, pero el pacto en sí era declarado como un pacto eterno (**Gn. 17:7, 13, 19 1 Cr. 16:16-17; Sal. 105:10**). El pacto con Abraham fue dirigido primeramente a Abraham y sus descendientes hasta donde estaba comprometida la responsabilidad dispensacional. El mundo como un todo continuaba bajo el gobierno humano y la conciencia como su responsabilidad primaria.

Bajo el pacto abrahámico, sin embargo, había un constante patrón de fracaso, el cual fue manifestado en la demora de ir a la Tierra Prometida (**Gn. 11:31**); en Abraham al ser el padre de Ismael (**Gn. 16:1-16**); y en descender a Egipto (**Gn. 12:10 - 13:1**). Es evidente, sin embargo, que Abraham creció en fe y en gracia y finalmente tenía la voluntad de sacrificar aun a su hijo Isaac en obediencia a Dios (**Gn. 22**). Siguiendo a Abraham, Isaac fracasó viviendo tan cerca de Egipto como era posible sin violar el mandamiento de Dios. (**Gn. 26:6-16**). De la misma manera, Jacob falló en no creer en la promesa hecha a su madre cuando él nació (**Gn. 25:23**); él fue culpable de mentira, engaño y de regatear (**Gn. 27:1-29**), y eventualmente se movió fuera de la tierra hacia Egipto para evitar el hambre (**Gn. 46:1-4**).

En Egipto, Israel también le falló a Dios en sus quejas y falta de fe (**Ex. 2:23; 4:1-10; 5:21; 14:10-12; 15:24**), en su deseo de volver a Egipto (**Ex. 14:11-12**) y en su constante murmuración (**Ex. 15:24; 16:2; Nm. 14:2; 16:11, 41; Jos. 9:18**). Su fracaso es evidente tanto en el momento en que fue dada la ley como posteriormente en su falla en

cuanto a confiar en las promesas de Dios en Cades Barnea (**Nm. 14**). El fracaso bajo el período de la promesa abrahámica fue especialmente su responsabilidad y resultó en la pérdida temporal de la tierra, su esclavitud en Egipto, y en su viaje errante por el desierto antes de entrar en la tierra. Su fracaso estableció la etapa para la promulgación de la ley mosaica. En la dispensación de la promesa había mucha gracia divina ilustrada en el constante cuidado de Dios por su pueblo, su liberación de Egipto y la institución de la fiesta de la Pascua. La dispensación de la promesa termina en el momento en que fue dada la ley (**Ex. 19**), pero finaliza sólo en el sentido de ser el principio o prueba principal de responsabilidad. La dispensación de la promesa continúa hacia el fin de la historia, y muchas de sus promesas están aún en vigencia como un objeto de fe y esperanza. Las promesas hechas a Abraham son la base para las dispensaciones posteriores de la gracia y del reino. Hasta cierto punto las promesas nunca acaban y son cumplidas en un estado eterno. La dispensación de la promesa estableció claramente el principio de la soberanía divina, proveyó un canal de revelación divina especial para la nación de Israel, continuó la provisión de la redención y bendición divinas, reveló la gracia de Dios y prometió un testimonio para el mundo. Como las otras dispensaciones, sin embargo terminó en fracaso en lo que se refiere a la conformidad con la voluntad de Dios y preparó el terreno para la introducción de la ley como un ayo para traer a los creyentes a Cristo (**Gá. 3:24**).

5). LA DISPENSACION DE LA LEY

La dispensación de la ley comienza en **Éxodo 19:3** y se extiende a través de todo el período hasta el día de Pentecostés en Hechos 2, aunque la ley finalizó en un sentido en la cruz. Ciertas porciones como el evangelio de Juan y algunos pasajes selectos en los otros evangelios anticiparon, sin embargo, la era presente de la gracia.

La ley mosaica fue dirigida solamente a Israel, y los gentiles no eran juzgados por sus normas. La ley contenía un detallado sistema de obras, incluidas tres principales divisiones: los mandamientos (*la voluntad expresada de Dios*, **Ex. 20:1-26**); los juicios (*la vida social y civil de Israel*, **Ex. 21:1-24: 11**); y las ordenanzas (*la vida religiosa de Israel*, **Ex. 24:12 - 31: 18**). El sistema de sacrificios y del sacerdocio que fue incluido era tanto legal como de gracia. El gobierno en esta dispensación era una teocracia, un gobierno por medio de Dios a través de sus profetas, sacerdotes y (más tarde) reyes. El pacto mosaico fue también de carácter temporal, en vigencia sólo hasta que Cristo viniese (**Gá. 3:24-25**). La naturaleza de la dispensación era condicional, esto es, la bendición estaba condicionada a la obediencia.

Por primera vez en la historia la Escritura reveló un completo y detallado sistema religioso bajo la ley, proveyó el terreno para la limpieza y el perdón, la adoración, y oración, y ofreció una esperanza futura.

Bajo la ley hubo constante fracaso. Esto es evidente especialmente en el período de los jueces, pero siguió hasta después de la muerte de Salomón y la división del reino de Israel en dos reinos. Hubo períodos cuando la ley fue completamente olvidada e ignorada y la idolatría reinaba en forma suprema. El Nuevo Testamento continúa el

registro de fracasos, que culmina en el rechazo y crucifixión de Cristo, quien en su vida guardó la ley en forma perfecta.

Fueron infringidos muchos juicios durante la dispensación de la ley como se describe en **Deuteronomio 28:1 - 30:20**. Los mayores juicios fueron el cautiverio bajo Asiria y Babilonia, de los cuales retornaron en el tiempo debido. Los juicios de Israel también vinieron después del término de la dispensación e incluyeron la destrucción de Jerusalén en el año **70 d.C.** y la dispersión mundial de Israel. La gran tribulación, otro tiempo de angustia para Jacob, está todavía por delante (**Jer. 30:1-11; Dn. 12:1; Mt. 24:22**).

Bajo la ley, sin embargo, también era administrada la gracia divina en aquel sistema de sacrificios que fue provisto como una vía de restauración para el pecaminoso Israel, y el Dios paciente se manifiesta en la provisión de profetas, jueces y reyes y en la preservación de la nación. En repetidas ocasiones el arrepentimiento de Israel fue aceptado por Dios, y a través de este período fue escrito el Antiguo Testamento. La bendición coronadora fue la venida de Cristo como el Mesías de Israel, a quien la nación entera rechazó.

En un sentido la dispensación de la ley terminó en la cruz (**Ro. 10:4; 2 Co. 3:11-14; Gá. 3:19, v.25**). Pero en otro sentido no concluyó hasta el día de Pentecostés, cuando comenzó la dispensación de la gracia. Aunque la ley finalizó como una regla específica de vida, continúa siendo una revelación de la justicia de Dios y puede ser estudiada con provecho por los cristianos para determinar el carácter santo de Dios. Los principios morales que resaltan la ley continúan, puesto que Dios no cambia; pero los creyentes hoy día no están obligados a guardar los detalles de la ley, dado que la dispensación ha cambiado y la regla de vida dada a Israel no es la regla de vida para la iglesia. A pesar de ello, pueden hacerse varias aplicaciones de la ley, aunque una interpretación estricta sólo relaciona a la ley mosaica con Israel.

El propósito de la ley era proveer una regla justa de vida y traer el pecado a condenación. La experiencia de Israel bajo la ley demostró que la ley moral, cívica y religiosa no puede salvar o santificar. La ley nunca fue propuesta para proveer la salvación para el hombre, ya sea mientras estaba en vigencia o después, y por medio de su naturaleza era débil, por cuanto no podía justificar (**Ro. 3:20; Gá. 2:16**); no podía santificar o perfeccionar (**He. 7:18-19**); estaba limitada en su vigencia y duración (**Gá. 3:19**); no podía regenerar (**Gá. 3:21-22**), y sólo podía hacer manifiesto el pecado (**Ro. 7:5-9; 8:3; 1 Co. 15:56**). La ley hizo posible que Dios demostrara que todos eran culpables y que toda boca calló (**Ro. 3:19**), e hizo evidente la necesidad de Cristo (**Ro. 7:7-25; Gá.3:21-27**).

6). DISPENSACION DE LA GRACIA: La Iglesia

La dispensación de la gracia comienza justamente en **Hechos 2** y continúa a través del Nuevo Testamento, culminando con el arrebatamiento de la iglesia. Algunas enseñanzas concernientes a la dispensación de la gracia fueron introducidas antes, como en **Juan 13-17**. Las Escrituras que se relacionan con esta dispensación se extienden desde Hechos 1 hasta Apocalipsis 3.

La dispensación de la gracia fue dirigida solamente a la iglesia, puesto que el mundo como un todo continúa bajo la conciencia y el gobierno humanos. En ella, la salvación se revela que es por la fe únicamente, lo cual fue siempre verdad, pero ahora se hace más evidente (**Ro. 1:16; 3:22-28; 4:16; 5:15-19**). Las altas normas de gracia elevan a esta dispensación por sobre todas las reglas de vida previas (**Jn. 13:34-35; Ro. 12:1-2; Fil. 2:5; Col. 1:10-14; 3:1; 1 Ts. 5:23**).

Sin embargo, bajo la gracia el fracaso fue también evidente, puesto que la gracia no produjo ni la aceptación universal de Cristo ni una iglesia triunfante. De hecho, la Escritura predijo que habría apostasía dentro de la iglesia profesante (**1 Ti. 4:1-3; 2 Ti. 3:1-13; 2 P. 2-3; y Jud.**). Aunque Dios está cumpliendo sus propósitos en llamar a gentes para su nombre de entre los judíos y gentiles, la porción profesante pero no salva de la iglesia dejada atrás en el arrebatamiento será juzgada en el período entre el arrebatamiento y la venida de Cristo para establecer su reino (**Mt. 24:1-26; Ap. 6-19**). La iglesia verdadera será juzgada en el cielo en el tribunal de Cristo (**2 Co. 5:10-11**).

En esta edad presente la gracia divina es especialmente evidente en la venida de Cristo (**Jn. 1:17**), en la salvación del creyente y en nuestra posición ante Dios (**Ro. 3:24; 5:1-2, 15-21; Gá. 1:1 - 2:21; Ef. 2:4-10**), y en la naturaleza de la gracia como una regla de vida (**Gá. 3:1 - 5:26**).

La dispensación de la gracia termina con el arrebatamiento de la iglesia, el cual será seguido por el juicio de la iglesia profesante (**Ap. 17:16**). La era de la gracia es una dispensación diferente en lo que concierne a abarcar a creyentes judíos y gentiles. Por contraste, la ley de Israel era solamente para Israel, el gobierno humano era para el mundo entero, y la conciencia se extiende a toda la gente.

En la presente dispensación la ley mosaica está completamente cancelada en cuanto a su aplicación inmediata, pero continúa para testificar de la santidad de Dios y provee muchas lecciones espirituales para ser aplicadas. Aunque todas las dispensaciones contienen un elemento de gracia, la dispensación de la gracia es la suprema manifestación de ambas cosas, la totalidad de la salvación recibida y en cuanto a una regla de vida.

7). DISPENSACION DEL REINO

La dispensación del reino comienza con la segunda venida de Cristo (**Mt. 24; Ap. 19**) y es precedida por un período de tiempo en el cual se incluye la tribulación, el cual hasta cierto grado es un período transitorio. Las Escrituras que se aplican a ello son todos los pasajes del reino futuro, ya sea en el Antiguo o Nuevo Testamento (siendo las principales **Sal. 72; Is. 2:1-5; 9:6-7,11; Jer. 33:14-17; Dn. 2:44-45; 7:9-14, 18, 27; Os. 3:4-5; Zac. 14:9; Lc. 1:31-33; Ap. 19-20**). En el reino, la responsabilidad humana será obedecer al rey, quien regirá con vara de hierro (**Is. 11:3-5; Ap. 19:15**). El reino será teocrático, esto es, una reglamentación de parte de Dios, y habrá un sistema renovado de sacrificios y sacerdocio (**Is. 66:21-23; Ez. 40-48**). *(Los pasajes citados no enseñan que, durante el reino milenial, el sacerdocio levítico será restaurado ni tampoco los sacrificios. ¿Cómo podría ser teniendo en cuenta lo que enseña el libro de Hebreos 7.11-12,*

18-19; 8.6-13; 9.23-28? Un rasgo excepcional de este período es que Satanás será atado y los demonios permanecerán inactivos (*Una vez más, la afirmación no es respaldada por el texto que se cita. El pasaje habla de Satanás, pero nada dice al respecto de los demonios durante el reino milenial. Como Pablo le dice a los Corintios "para que en nosotros aprendáis a no pensar más de lo que está escrito, 1ª Corintios 4.6)* (Ap. 20:1-3, v.7). El reino, sin embargo, también será un período de fracaso (Is. 65:20; Zac. 14:16-19), y habrá rebelión al final del mismo (Ap. 20:7-9).

El juicio divino que sigue incluye la destrucción de los rebeldes por medio del fuego (Ap. 20:9) y la destrucción de la antigua tierra y cielo por fuego (2 P. 3:7, 10-12).

En el reino milenial la gracia divina también se revela en el cumplimiento del nuevo pacto (Jer. 31:31-34), en cuanto a salvación (Is. 12), en prosperidad física y temporal (Is. 35), en abundancia de revelación (Jer. 31:33-34), en perdón de pecado (Jer. 31:34) y en la recolección de Israel (Is. 11:11-12; Jer. 30:1-11; Ez. 39:25-29). El reino milenial termina con la destrucción de la tierra y cielo por fuego y es seguido por el estado eterno (Ap. 21-22).

La dispensación del reino difiere de todas las dispensaciones anteriores en que es la forma final de la prueba moral. Las ventajas de la dispensación incluyen un gobierno perfecto, la presencia inmediata y gloriosa de Cristo, el conocimiento universal de Dios y el término de los tiempos de salvación, y Satanás que permanece inactivo. En muchos puntos la dispensación del reino es suprema y trae a su consumación los tratos de Dios con el hombre. En las dispensaciones Dios ha demostrado cada significado posible de los tratos con el hombre. En cada dispensación el hombre fracasa y la gracia de Dios es suficiente.

En las dispensaciones se cumple el propósito de Dios de manifestar su gloria, en el mundo natural y en la historia humana. A través de la eternidad nadie podrá levantar la pregunta de si Dios podría haber dado al hombre otra oportunidad para alcanzar la salvación o la santidad por medio de su propia habilidad. Un conocimiento de las dispensaciones es, de acuerdo a ello, la clave para el entendimiento del propósito de Dios en la historia y el despliegue de la Escritura, la cual registra los tratos de Dios con el hombre y su revelación divina concerniente a sí mismo.

Gracia y Paz en Cristo

felixmunoz@live.com / pstr.felixmunoz@gmail.com